



Instructivo de talleres de tesis de maestrías de investigación abril de 2017

1. Introducción

El ciclo lectivo para completar la maestría es de 24 meses, incluyendo la tesis y la elaboración de un artículo académico. En este lapso el estudiantado debe aprobar tres talleres de tesis como parte de los requisitos obligatorios de graduación. Los talleres se organizan en torno a temas y/o estilos metodológicos y se enmarcan en líneas de investigación que llevan a cabo los y las profesoras de la maestría correspondiente. La oferta de talleres y la distribución de los/as estudiantes debe estar definida en el transcurso del segundo módulo de cada ciclo docente de acuerdo al número de estudiantes regulares de cada maestría. El comité docente de la maestría realiza la distribución de los/as estudiantes en los talleres, tomando en cuenta la articulación entre los intereses del estudiantado y del profesorado. Cada taller se abre con un número mínimo de cinco (5) estudiantes y tendrá un número máximo de ocho (8) estudiantes.

Los talleres tienen la misma exigencia académica de un curso regular: presentación de sílabo por parte del o la profesor/a responsable indicando las actividades a desarrollar en cada una de las sesiones, las lecturas, metodología y las formas de evaluación; asistencia del alumnado a las actividades del taller y un procedimiento de evaluación acorde a la normativa de la institución.

2. Objetivo de los talleres

El conjunto de los talleres tienen como objetivo general desarrollar las habilidades y destrezas de los/as estudiantes en el campo de la investigación en ciencias sociales, lo cual debe concretarse en la producción de la propuesta de tesis, en la investigación y en la redacción de la tesis, así como en la redacción de un artículo académico. Los talleres ayudan al estudiantado a formular una propuesta de tesis que pueda ser llevada a cabo de manera exitosa en el plazo establecido; a realizar la investigación requerida por la

propuesta; y a la escritura de la tesis, así como la elaboración de un artículo académico. Para ello, los talleres son concebidos como un espacio de:

- Discusión y debates entre estudiantes de maestría y profesores/as que comparten inquietudes sobre una misma temática, y sobre problemas vinculados a la investigación social, correspondientes a líneas/grupos de investigación o coloquios.
- Búsqueda de la bibliografía básica para los temas elegidos, usando el potencial que provee la biblioteca y el sistema de FLACSO Andes de la institución.
- Reflexión sobre los procesos de investigación de cada uno de los y las estudiantes: aspectos metodológicos, análisis de información, enlace entre datos y discusión teórica.
- Incentivo a la escritura de la tesis, así como a la redacción de un artículo académico.
- Tutorías a los/las estudiantes en el proceso de formulación de su plan de tesis, de investigación y de escritura de la tesis, así como de la redacción de un artículo académico.

3. Contenido de los talleres

Los contenidos de los talleres de tesis deberán responder a una línea de investigación y/o de estilos metodológicos desarrollados por el o la profesora y también deberán responder a los intereses del estudiantado.

4. Productos esperados de los talleres

Cada taller tiene productos específicos y un proceso de aprendizaje de destrezas, que se detallan a continuación:

Taller 1: Propuesta de tesis

Durante este taller los y las estudiantes son entrenados para: a) realizar una exploración preliminar de fuentes y escenarios de investigación; b) plantear un problema de investigación; c) inscribir ese problema en debates teóricos actuales; d) formular estrategias metodológicas para enfrentar el problema planteado; y e) desarrollar habilidad de escritura, que facilitará la redacción de la tesis y del artículo académico. El producto del taller de tesis 1 es el plan de tesis elaborado y aprobado por el/la asesor/a.

Taller 2: Dos capítulos de la tesis y estructura preliminar del artículo académico

Durante este taller el estudiantado es entrenado para afrontar: a) el proceso de investigación de cara al problema y debate teórico seleccionado, a través de práctica de

campo, desarrollo de los instrumentos de investigación, revisión de otras experiencias de investigación; b) la escritura de dos capítulos de la tesis; y, c) estructura preliminar del artículo científico según los requisitos de la revista académica previamente seleccionada. Los productos del taller de tesis 2 son dos capítulos de la tesis, uno de ellos debe ser el marco teórico, así como la estructura preliminar del artículo académico.

Taller 3: Tesis para revisión de asesor/a y entrega del artículo académico

El taller de tesis 3 tiene como propósito establecer un mecanismo homogéneo de seguimiento del trabajo escritura y finalización de tesis y de la elaboración de un artículo académico. Durante este taller el estudiantado es entrenado para interpretar los datos y discutir los hallazgos teóricamente. Debe mostrar capacidad para desarrollar el argumento de la tesis y obtener conclusiones relevantes de la investigación así como habilidad para la escritura académica. Los productos del taller 3 son la elaboración de la tesis, así como la redacción y el envío de un artículo académico a una revista indexada con el aval del/a asesor/a de tesis.

5. Créditos de los talleres

Los talleres tienen un valor total de doce (12) créditos y se dividen en tres unidades académicas de cuatro (4) créditos cada una.

6. Distribución de los talleres por módulos o períodos

Los talleres tienen distinto tiempo de duración, y se ubican a lo largo de los 24 meses que dura el ciclo lectivo. En la planificación del ciclo lectivo de la maestría, cada comité docente define los módulos de implementación de los tres talleres, tomando en cuenta el ritmo necesario para el desarrollo de las investigaciones según los campos disciplinares de cada maestría. Para su realización se propone la siguiente distribución:

Taller 1

El taller 1 se inicia en el módulo III y finaliza en el módulo IV; es decir, se realiza a lo largo de dos módulos.

Con la introducción de la defensa pública de tesis, en FLACSO se eliminó el requisito de presentar el plan de tesis ante un tribunal, sin embargo, se recomienda organizar espacios para presentar y retroalimentar los planes de tesis, p.ej. en reuniones de coloquios, de grupos de investigación. Una vez aprobado el plan de tesis, éste debe ser registrado en el sistema FLAX a más tardar al mes de iniciado el taller de tesis 2.



Taller 2

El taller 2 se realiza a lo largo de dos módulos, y éste podrá iniciarse a partir del módulo V y terminar hasta el módulo VII.

Taller 3

El taller 3 se inicia en el módulo VII o en el VIII y finaliza con el envío de la tesis a lectores y con el envío del artículo académico a una revista indexada, con el aval del/a asesor/a de tesis.

Cronograma **referencial** para la ejecución de los talleres y cursos

Módulo	Mes del ciclo lectivo	Cursos y talleres
I	1-2	2 cursos
II	3-4	2 cursos
III	5-6	2 cursos, taller 1
IV	7-9	2 cursos, taller 1
V	10-11	2 cursos (taller 2)
VI	12-14	1 curso, taller 2
VII	15-16	1 curso, taller 2
VIII	17-24	taller 3

7. Evaluación

Cada taller debe ser evaluado en forma independiente. Para el efecto se aplicarán los criterios de evaluación establecidos en el Reglamento General Interno de Docencia. Los/las estudiantes deberán cumplir las asistencias al taller 1 y 2 en los mismos términos que establece el reglamento para cualquier curso regular de FLACSO. El taller de tesis 3 tiene una modalidad semipresencial y se concibe como un espacio en el cual el estudiantado pueda desarrollar y/o continuar su trabajo individual de investigación (ya sea de campo, archivo, encuesta), presentar sus avances de tesis y artículo académico, para finalmente entregar una versión para la revisión del/la asesora de tesis.

Es muy importante en esta fase contar con un cronograma de presentación de avances del trabajo con su asesor/a de tesis con el fin de poder realizar el seguimiento respectivo. Los/as estudiantes extranjeras, que por distintas razones deban volver a sus países una vez concluidos los cursos regulares, deberán establecer una modalidad de seguimiento virtual con su asesor/a.

8. Diseño de actividades del taller: sílabo

El trabajo de los talleres se divide en actividad de grupo (presencial), tutorías individuales con el/la asesor/a de tesis y el trabajo individual del estudiantado. Si bien se admite una flexibilidad para distribuir los tiempos de cada taller en las tres actividades señaladas, se sugiere la siguiente distribución de tiempos:

- Actividades de grupo: 20 horas, divididas en 10 sesiones de dos horas cada una, dictadas en forma quincenal y dentro del horario de clases establecido en FLACSO (de 7h00 a 9h00 am o de 17h00 a 20h00); se podría realizar en un horario diferente, en caso de llegar a un acuerdo con todos los estudiantes del taller.
- Participación en al menos 2 reuniones de coloquios/grupos de investigación en el cual está inscrito el/la asesor/a de tesis y/o cualquier otro que sea de interés del estudiantado, de común acuerdo con su asesor/a.
- Tutorías individuales;
- y,
- Trabajo individual.

Esta distribución del tiempo se establece sobre la base de que cada taller tiene un valor de cuatro créditos.

Con estos criterios cada profesor/a deberá elaborar el sílabo de cada uno de los talleres. A la descripción de las actividades deberá introducir los productos esperados en cada taller, las lecturas y las formas de evaluación.

9. Asesores/as de tesis

Los/as estudiantes deben cursar el taller de tesis con sus asesores de tesis, a más tardar a partir del taller de tesis 2. Los/as asesores de tesis deben ser profesores/as de la sede; según requerimiento especial podrán ser profesores/as contratados/as. En casos justificados, el comité docente de la maestría puede asignar un/a asesor/a de tesis que no dicta taller de tesis, asignando al/la estudiante un taller en el cual se inscribirá y estableciendo claramente la situación con el/la profesor/a del taller. En casos



excepcionales se podrá pedir cambio de asesor/a de tesis, que debe ser argumentado y justificado por el comité docente de maestría.

10. Plazos para entrega de tesis y artículo académico

La tesis debe ser entregada para su aprobación del/la asesor/a cuando se cumplen 22 meses de vigencia de la maestría, y el artículo académico debe ser entregado para aprobación del/la asesor/a cuando se cumplen 23 meses de vigencia de la maestría.

Los/as estudiantes no becarios/as tienen la opción de solicitar, con razones justificadas, una prórroga de seis (6) meses para la entrega de tesis y el envío del artículo académico. Si se aprueba la solicitud de prórroga, se debe entregar el borrador final de tesis para su revisión en cuando se cumplen 28 meses de vigencia de la maestría, y el artículo académico debe ser entregado para aprobación del/la asesor/a cuando se cumplen 29 meses de vigencia de la maestría.

11. Defensa pública de tesis

Según lo establecido en el artículo 160 del Reglamento General Interno de Docencia, los estudiantes deberán hacer su defensa pública ante un tribunal compuesto por: su asesor/a de tesis y los/las dos lectores/as de tesis, que habían sido designados/as por el responsable del proyecto docente. Las defensas de las tesis son presenciales, y en casos excepcionales podrán ser virtuales, si el/la estudiante y/o algunos miembros del tribunal no se encuentran en la sede. Las fechas y horas de las defensas serán hechas públicas por FLACSO. El tribunal deberá suscribir el dictamen con la calificación de la tesis. Para calificar la tesis se promediarán las notas asignadas por los/as lectores/as (Art. 165, RGID). La normativa correspondiente para la regulación de los tribunales de tesis está establecida en los artículos 160-166 del RGID. Dicha defensa sólo podrá ser realizada “cuando el/la estudiante haya aprobado la totalidad de las asignaturas, cursos o equivalentes establecidas en el programa” (art. 26, Reglamento de Régimen Académico del CES), eso incluye la elaboración de la tesis y el certificado de haber enviado un artículo académico a una revista indexada.

12. Envío de artículo a revista indexada

El artículo 26 del Reglamento de Régimen Académico del CES establece en relación a las maestrías de investigación: “Además de la tesis, como requisito adicional de titulación, el estudiante entregará la certificación de presentación de un artículo científico relacionado con su investigación, en una revista indexada.”



Durante el transcurso de la maestría, los estudiantes elaborarán un artículo asociado al tema de su tesis o de su maestría de investigación, para ser enviado a una revista indexada. El artículo académico debe ser un trabajo inédito y puede ser elaborado en coautoría hasta entre 3 autores (uno/a de los autores podrá ser el/la asesor/a de tesis, siempre y cuando haya aportado a la redacción del artículo). El/la asesor/a de tesis del/la estudiante debe certificar la calidad del trabajo y la contribución significativa del/la estudiante, y confirmará a Coordinación Docente que el artículo reúne las condiciones para ser enviado a publicación en una revista indexada. Una vez enviado el artículo, los departamentos deberán subir al FLAX la constancia del envío. Esa constancia es un requisito para realizar la defensa pública de tesis.

13. Coloquios o Grupos de investigación

Los talleres estarán integrados a coloquios o grupos de investigación, lo cual se reflejará en los sílabos. Al menos dos sesiones de cada taller serán parte de un coloquio/grupo de investigación. La asistencia de los estudiantes a las sesiones del coloquio o grupos de investigación integradas en el syllabus es obligatoria.

14. Casos especiales

Estudiantes que reprueban un taller de tesis

Para los/las estudiantes que reprueban un taller de tesis, existe la opción de inscribirse en el ciclo de talleres de tesis de la siguiente convocatoria. Los/as estudiantes becarios que reprueban un taller de tesis, pierden - como para cualquier curso de la malla curricular – su beca. En casos de fuerza mayor, el/la estudiante que reprueba un taller de tesis, podrá inscribirse de forma condicionada en el siguiente taller de tesis, definiendo con su asesor/a de tesis un cronograma de trabajo para poder lograr los productos previstos para el taller de tesis perdido. Esa decisión será tomada y fundamentada por el comité docente de la maestría correspondiente, con la participación del/la asesor/a de tesis, y para la cual se deberá evaluar el conjunto del rendimiento académico del/la estudiante.

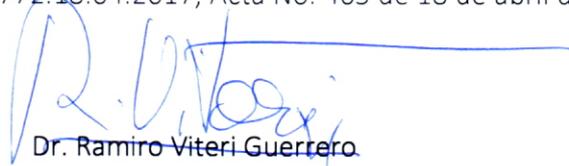
Estudiantes que no se inscriben en talleres

El o la estudiante que por razón de fuerza mayor no se inscriba en un taller durante el ciclo lectivo correspondiente a su convocatoria, deberá hacerlo en el ciclo de la convocatoria siguiente, para lo cual requieren autorización del comité docente de la maestría correspondiente, considerando la vigencia del proyecto docente respectivo. En casos



excepcionales, el/la estudiante podrá recuperar el taller a través de lectura dirigida con su asesor/a. Esa decisión será tomada y fundamentada por el comité docente de la maestría correspondiente, con la participación del/la asesor/a de tesis, y para la cual se deberá evaluar el conjunto del rendimiento académico del/la estudiante.

CERTIFICO: que las normas contenidas en el documento que antecede, corresponden al Instructivo de talleres de tesis de maestrías de investigación abril de 2017 de FLACSO Sede Ecuador, aprobado por el Consejo Académico, mediante Resolución No. 772-18.04.2017, Acta No. 465 de 18 de abril del 2017.



Dr. Ramiro Viteri Guerrero
Secretario General Procurador
FLACSO Sede Ecuador